



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Gabinete

Asunción, 4 de julio de 2016

A Su Excelencia
Senador **Roberto R. Acevedo Q.**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Tengo el honor de dirigirme a usted, a los efectos de presentar informe en cumplimiento a la Ley N° 5189 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público en la Rpca. Del Paraguay".

Al respecto, le informo que en fecha 2 de julio la delegación de funcionarios compuesta por Patricia Vega, Luis Trinidad, Daniel Ferreira, Luis Servín, Oscar Cabañas, Luis Paredes, Julio Brizuela, Adan Vargas, y quien suscribe, Derlis Arce, han acompañado al Señor Presidente Roberto Acevedo a la habilitación del Fortín Nanawa, sitio histórico bastión de la defensa Paraguaya en la Guerra del Chaco

El Fortín Nanawa está ubicado a 375 km de Asunción, en el Departamento de Presidente Hayes, y tras la habilitación de las mejoras en el Fortín Nanawa por parte de las autoridades, tuvo lugar el recorrido de cinco sitios del Fortín y de los cinco puestos y trincheras de Nanawa, hasta Punta Mojoli. Esta actividad fue organizada por la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Fomento de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco.

Aguardando los trámites correspondientes a la presente nota, lo saludo respetuosamente.




Derlis Arce
Director General

Rubén Garcete Yambay
Mesa de Entrada
Dir. Gen. Administrativa y Financiera
HONORABLE CAMARA DE SENADORES